

**ACTA NÚMERO PL08-09 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 21 DE JULIO DE 2009.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.

DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN CASTILLO.

DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.

DON FRANCISCO PÉREZ ACOSTA.

DOÑA PATRICIA LORENZO ACOSTA.

DON ADOLFO MARTÍN PULIDO.

DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.

DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.

DOÑA MARÍA BELÉN LORENZO ACOSTA.

DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PLASENCIA.

NO ASISTEN:

DON AQUILINO MANUEL ACOSTA PÉREZ.

En la Villa y Puerto de Tzacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 21 de julio de 2009, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario que lo es de la Corporación, D. Pedro Juan Miguel Martín Hernández, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las diecinueve horas y treinta minutos, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2008.

Visto el Dictamen efectuado por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, de fecha 20 de julio de 2009, que se transcribe:

"1.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2008.

El Sr. Presidente, Don Francisco Pérez Acosta, de U.B., felicita al personal de Intervención por la celeridad en presentar esta liquidación. Se comprometieron cuando salió el Plan E a tenerla a tiempo y agradece que esté aquí. Está presentada la liquidación junto con el remanente de tesorería y el plan de saneamiento. Se dan por enterados."

Los miembros del Pleno se dan por enterados.

2.- APROBAR, SI PROCEDE, EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO AL AMPARO DEL REAL DECRETO-LEY 5/2009, DE 24 DE ABRIL, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA FACILITAR A LAS ENTIDADES LOCALES EL SANEAMIENTO DE DEUDAS PENDIENTES DE PAGO CON EMPRESAS Y AUTÓNOMOS.

Visto el Dictamen efectuado por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, de fecha 20 de julio de 2009, que se transcribe:

"2.- APROBAR, SI PROCEDE, EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO AL AMPARO DEL REAL DECRETO-LEY 5/2009, DE 24 DE ABRIL, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA FACILITAR A LAS ENTIDADES LOCALES EL SANEAMIENTO DE DEUDAS PENDIENTES DE PAGO CON EMPRESAS Y AUTÓNOMOS.

Don Adolfo Martín Pulido, del Grupo Socialista dice que esperan se cumplan los objetivos, es una buena oportunidad para sanear. En el tema del personal habrá que hacer un buen plan para saber las necesidades. En materia de recaudación, pregunta cuándo empieza la empresa.

Responde Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, de U.B., que ya está el acuerdo.

Pregunta Don Adolfo si será mucho lo que se recaude.

Considera Don Juan Miguel que lo más importante es lo que está pendiente, no subir la presión fiscal, los impuestos y tasas municipales, sino cobrar lo pendiente de cobro. Abrir también una vía de negociación para que la gente pague.

Don Adolfo pregunta si hay un mes para pagar, respondiendo afirmativamente el Sr. Presidente, Don Francisco Pérez.

El Concejal no adscrito Don Miguel Ángel Rodríguez Plasencia opina que es imposible porque hay gente de vacaciones, no hay personal.

El Sr. Presidente reitera que es un mes.

Los Servicios de Intervención informan sobre los plazos.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, por unanimidad de los miembros presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Plan Económico-Financiero al amparo del Real Decreto-ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las entidades locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.""

Don Francisco Pérez Acosta, de U.B., dice que se vio en Comisión, dictamen favorable por unanimidad, s.e.u.o.

Don Adolfo Martín Pulido, del Grupo Socialista, dice que cuando lo vieron a primera vista es muy bonito, pero quiere incidir que es viable siempre que se reduzcan gastos, la gestión recaudatoria no saben en que punto está el convenio con GreCasa, no hay depuración contable. Hay que reducir la contratación de personal. No sabe si Intervención tendrá los medios para ejecutarla, hay un mes para pagar, hay que ordenar facturas. Se van a poner medios a Intervención porque si no se cumple hay sanciones. Es un buen plan pero materializarlo, es otra cosa. Hay que apretarse el cinturón y les corresponde a ustedes.

Interviene Don Miguel Ángel Rodríguez Plasencia, Concejal no adscrito, manifestando que se apunta a lo dicho por Adolfo, pero en relación a la pura oferta se vio sobre el papel que la oferta del BBVA es la mejor.

El Sr. Pérez Acosta aclara que eso es del tercer punto.

Afirma Don Miguel Ángel que ha hablado con el Primer Teniente de Alcalde y se van a depurar esos listados de dudoso cobro. Supone que pondrán a algún experto a ello y se compromete a ayudar en ello.

Tona la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, agradeciendo las recomendaciones del PSOE y Concejal no adscrito, pondrán los medios necesarios para poder sanear el Ayuntamiento. Casi todos los Ayuntamientos en Canarias están así o peor. Quieren salir de esta situación delicada, todas las Administraciones arriman el hombro, como el Plan del Gobierno Central de Obras, el acuerdo de compromiso por un pacto Social en Canarias. Los beneficiados serán los ciudadanos.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos.

3.- APROBAR, SI PROCEDE, LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO POR IMPORTE DE 900.000 EUROS, CON DESTINO AL PAGO DE PROVEEDORES.

Visto el Dictamen efectuado por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, de fecha 20 de julio de 2009, que se transcribe:

"3.- APROBAR, SI PROCEDE, LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO POR IMPORTE DE 900.000 EUROS, CON DESTINO AL PAGO DE PROVEEDORES.

Se procede a la apertura de las ofertas presentadas, que son:

- Caja Canarias
- BBVA

Don Miguel Ángel Rodríguez Plasencia, Concejal no adscrito, plantea dudas sobre las ofertas, sobre los tipos de interés, haber abierto las ofertas antes.

Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, de U.B., manifiesta que querían hacerlo en Comisión para evitar suspicacias.

El Sr. Presidente, Don Francisco Pérez Acosta, de U.B., compara datos de una y otra: plazo de carencia, intereses de demora...

El edil socialista Don Adolfo Martín Pulido solicita que a lo largo de la mañana, hacerle llegar un informe de Intervención sobre cual es la mejor oferta.

Don Juan Miguel dice que les hace llegar una copia para estudiarlo mejor, aunque la idea es verlo en Comisión.

Expresa Don Miguel Ángel que quiere un informe sobre el que basarse, se lo pidió a Alexis, ver las ofertas.

Considera Don Adolfo que el plan económico financiero debe garantizar que esto se va a cumplir.

Don Juan Miguel dice que se les dará mañana copia de las ofertas e informe.

Considera Don Miguel Ángel que hay que ver en cada oferta capital, tipo de interés más cuotas, si amortizar capital e intereses o primero sólo capital.

Don Adolfo entiende que los dos años de carencia son opcional, aunque Don Miguel no lo entiende así.

Don Adolfo entiende que entonces es como si fuera a 4 años en vez de a 6.

Comenta Don Miguel Ángel que en relación a los compromisos de cobros atrasados, por ejemplo Berto el del Puerto, no paga ni intereses, quiere que conste para que se actúe sobre ello.

Plantea Don Adolfo que hay que mirar el conjunto de las concesiones porque hay irregularidades en las mismas.

Manifiesta Don Miguel Ángel que en relación a las calles, hay ocupaciones de vía que no se cobra.

Recuerda Don Juan Miguel que se paga en la licencia un 2% del presupuesto de ejecución.

Entiende Don Miguel Ángel que se vence y se debe más, hay coches en la vía que están tres o más años sin pagar nada.

Toma la palabra la edil de U.B. Doña Patricia Lorenzo Acosta, manifestando que ya se está comunicando a los vecinos y se han sacado coches de la calle.

Añade el Sr. Presidente que la Policía Local tiene un listado de esos vehículos.

Don Miguel Ángel dice que con Grecasa esos acuerdos en vía voluntaria y ejecutiva, sacó ese tema a colación pero no se comunicó a los Grupos, respondiéndole Don Juan Miguel que pasó por Pleno.

Dice Don Miguel Ángel que no sabe si cobran lo mismo por la vía ejecutiva que por la voluntaria por gestiones en la vía ejecutiva, respondiéndole Don Juan Miguel que está en el Convenio.

Don Adolfo quiere una mejor explicación del plan económico financiero, igual no hay personal suficiente.

Considera el Sr. Presidente que más que nosotros, los mismos trabajadores querrán que salga este plan.

Afirma Don Juan Miguel que hay la voluntad firme de que se va a hacer efectivo, ya tenemos un plan de etapas, ya estamos en la labor.

Don Adolfo manifiesta que se cumple mínimamente lo que dice la Audiencia de Cuentas años tras año. Este Plan es una de las mejores cosas para los Ayuntamientos que ha hecho Zapatero.

Considera el Sr. Presidente en relación a la revisión de la plantilla de personal que con esta medida se pretende que no se aumente el gasto de personal, salvo para cubrir las plazas vacantes en el presupuesto.

Afirma Don Juan Miguel que a día de hoy ya se ha reducido y se irá reduciendo paulatinamente.

Opina Don Adolfo que el principal problema del Ayuntamiento es los gastos de personal.

Entiende Don Miguel Ángel que los gastos de fiestas deja dinero al pueblo. En la página 15: medidas de disminución de gastos en bienes corrientes y de servicios, que tienen como objetivo la reducción o eliminación de los gastos voluntarios del presupuesto: festejos, protocolos, etc. Los gastos realmente están en los trabajadores que están todo el día en la calle que no cumplen con su jornada, pues pierden muchísimo tiempo, es necesario un encargado en cada sección.

Añade Don Adolfo que demuestren resultados, pero quién va a hacer ese estudio y ver necesidades.

Considera Don Miguel Ángel que hay gente competente para ello, en la Junta de Gobierno, hay que fiscalizar el trabajo.

Manifiesta Don Adolfo que si se pide ese crédito, ejecutar ese plan económico-financiero.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, por unanimidad de los miembros presentes, decide solicitar a los Servicios de Intervención Municipal informe sobre las dos ofertas presentadas.""

Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, portavoz de U.B., dice que se vio entre ayer y hoy, se decidió solicitar 900.000 € en vez de 1.300.000 €.

Don Miguel Ángel Rodríguez Plasencia, Concejal no adscrito, quiere incidir que hay dos formas, con o sin plazo de carencia, cuando hay carencia las amortizaciones son mayores.

Don Juan Miguel manifiesta que en cualquier momento se pueden poner cuotas mayores de amortización.

Don Adolfo Martín Pulido, portavoz socialista, expresa que se siga contando con los distintos Grupos para las medidas a tomar, siempre que se pueda llevar a Comisión.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que también se verá en Junta de Portavoces y con todos los miembros del Pleno.

Entiende Don Miguel Ángel que las ofertas están en la mano, una diferencia de 143.000 € de una a otra para el Ayuntamiento. Se benefician también de un remanente de tesorería. En cancelación anticipada el Ayuntamiento se beneficia en la oferta del BBVA.

Pregunta el edil socialista Don Gonzalo Pascual Perea si con estos 900.000 € se acaban todas las deudas, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que no; preguntando de nuevo el primero cuanto faltaría, respondiendo el segundo que no cree que falte mucho, que habría que reunirse con Intervención.

Pregunta nuevamente Don Gonzalo por qué no pedir más, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que están en esa línea; preguntando de nuevo el primero por los criterios, respondiendo el segundo que la antigüedad.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación adopta, por unanimidad de los miembros presentes, el siguiente acuerdo:

Primero.- Hacer suyo el informe emitido por los Servicios de Intervención Municipal.

Segundo.- Aprobar la solicitud de préstamo al BBVA por importe de 900.000 euros, con destino al pago de proveedores, al amparo del Real Decreto-ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las entidades locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL KIOSCO DE LA PLAZA ENRIQUE NOGUERALES DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE.

En estos momentos, abandonan el Salón de Sesiones los siguientes miembros de la Corporación: Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, Don Francisco Pérez Acosta, Doña Nieves Yolanda Acosta Lorenzo y Doña Patricia Lorenzo Acosta, por estar en la obligación legal de abstenerse.

Preside la sesión Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, que cede la palabra a los Servicios Jurídicos Municipales.

Los Servicios Jurídicos Municipales, de orden de la Presidencia, informan que en fecha 17 de julio del corriente se reunió la Mesa de Contratación, transcribiéndose la propuesta de la misma al Pleno como órgano de contratación:

“La Mesa de Contratación, a la vista del resultado final de la suma de los tres criterios de adjudicación, en aplicación de la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas que sirven de base a la concesión del uso privativo de dominio público para la dotación de un kiosco-cafetería-bar en la Plaza Enrique Noguerales de la Villa y Puerto de Tazacorte, propone al órgano de contratación la adjudicación a la oferta presentada por GESERCAN INVERSIONES, S.L., al haber obtenido la puntuación más alta de las ofertas presentadas.”

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación, por tres votos de U.B. a favor de la propuesta de la Mesa de Contratación y cinco abstenciones, cuatro del P.S.O.E. y una del Concejal no adscrito, y ningún voto en

contra, entienden los Servicios Jurídicos Municipales que al no obtenerse la mayoría simple necesaria para aprobar la propuesta de la Mesa de Contratación, se declara desierta la licitación, procediendo la devolución de las garantías provisionales presentadas por los licitadores.

Doña Carmen Acosta Acosta, del P.S.O.E., manifiesta que el Grupo Socialista no está en contra de que se adjudique a uno o a otro, su voto es en protesta por los errores en la tardanza, de ellos también; hubieron irregularidades y también hizo falta pedir informe fuera.

Don Juan Miguel dice que si hay errores e irregularidades, la transparencia se ve en que hay en la Mesa de Contratación miembros de otros partidos.

Pregunta Don Adolfo Martín Pulido, del P.S.O.E., cuantas Mesas hicieron falta.

Responde Don Juan Miguel que no se hicieron caso a los pliegos.

Pide Don Adolfo un receso de dos minutos.

Responde Don Juan Miguel que ya se votó, un acuerdo plenario cambia otro.

Don Gonzalo María Pascual Perea, del P.S.O.E., afirma que la mayoría del Pleno es de aprobar el dictamen de la Mesa, por los tres votos a favor. No quieren perjudicar a nadie.

5.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y quince minutos por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE